

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROVEEDOR MUNDIAL, PROMUNDI S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las once horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **PROVEEDOR MUNDIAL, PROMUNDI S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **PROVEEDOR MUNDIAL, PROMUNDI S.A.:** Compañía **CSGCORP S. A.**, debidamente representada por el Ee. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de diez y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el Economista **Juan Carlos Salame Hoppe** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014.

Actúa como Presidente su titular la Señora Julia Campozano Acuña de Medina, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Vicente Frias Saona.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario Ad-hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013;



CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013, se hace conocer que **PROVEEDOR MUNDIAL, PROMUNDI S.A.**, se mantuvo sin hacer ningún tipo de operaciones durante el presente ejercicio fiscal, por lo que no hay ingresos ni gastos en el Estado de Pérdidas y Ganancias, y por ende no hay utilidades que repartir.

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2014 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P, CSGCORP S. A.

Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Presidente

Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
ACCIONISTA

Señora Julia Campozano Acuña
Presidente de la Junta

Ing. Vicente Frias Saona
Secretario Ad-hoc de la Junta

3